República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, el oficio proveniente del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial. Sírvase proveer.

Palmira (V), 21 de Julio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL AUTO SUSTANCIACION No. 848 PALMIRA, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) RADICACION No. 2019 - 00193 - 00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo la información suministrada por GIT de Asuntos Consulares, a través del cual manifiestan en cumplimiento al oficio 1980 del 23 de mayo de 2023 que el referido fue remitido al Consulado General de Colombia en Madrid (España), el juzgado procederá a dejar el memorial que antecede en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior se,

DISPONE

ÚNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el oficio S-GACCJ-EXO-23-003314 de fecha 11 de Julio de 2023, para los fines pertinentes de Ley.

El Juez,

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

SECRETARIO

En Estado No. <u>077</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de julio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a790a2e10f0e5274a195e3d16cedad7f55593be0e59954215b3891733de3f96

Documento generado en 21/07/2023 08:50:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica